ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE MATERIA PENDIENTE

Para la recuperación de la materia del curso anterior, se le realizará al alumnado **un seguimiento continuo** del alumnado, proponiéndoles actividades de refuerzo que les ayude a superar sus dificultades. A lo largo del curso se les exigirá la resolución de unas relaciones de ejercicios que se les entregará y que su entrega será **condición indispensable** para la superación de la materia pendiente, debiendo ser estas entregadas paralelamente al final de cada unidad didáctica estudiada en el curso presente. Por tanto:

- El alumno/a aprobará la asignatura si ha entregado a tiempo los ejercicios propuestos y además, ha superado los contenidos de la primera y segunda evaluación del curso actual.
- En el caso de haber entregado las actividades propuestas, pero no haber superado los contenidos del curso actual, se le realizará una prueba escrita correspondiente a dichos contenidos.
- En el caso de haber entregado las actividades y no haber superado las pruebas anteriormente mencionadas, se realizará una **última prueba final** de los contenidos no superados.

OBSERVACIONES

- l.- La **prueba escrita final** se realizará en el aula correspondiente a cada profesor/a cuya fecha será en la segunda quincena de mayo.
- 2.- La entrega de las actividades propuestas será **condición indispensable** para la superación de la materia pendiente.